

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-473

Salta, 2 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 11.206/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud elevada por el Dr. Diego Méndez Macías y avalada por la Escuela de Recursos Naturales para que se designe al Abogado Luis Ramón Arce Zerdán como profesor consulto de la cátedra Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dicta esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Profesional se ha desempeñado como Fundador de la Cátedra y durante 30 años, mediante concurso de antecedentes y oposición, ha ejercido la docencia, la investigación y la consulta y que, por razones de normas legales y reglamentarias debió alejarse de la misma al haber cumplido 67 años de edad.

Que desde su alejamiento hasta el día de la fecha sigue colaborando con la misma desarrollando los tópicos de Derecho de Aguas para los estudiantes de la Cátedra, desarrollando un Programa sintético de 8 horas.

Que no habiendo especialistas en "Derecho de Aguas" en esta Universidad, el nombrado Profesor es un notable experimentado, versado y probado especialista en la materia como se puede comprobar con su Curriculum Vitae, que se acompaña, especialmente los trabajos de investigación que ha realizado.

Que dichos trabajos de investigación han sido expuestos, por el mencionado Profesor, en Congresos Nacionales, Internacionales y Conferencias especiales a los que ha sido invitado recibiendo la aceptación de sus concurrentes con recomendaciones de publicación.

Que, lo más notable, es que habiéndose alejado formalmente de esta Facultad y de la Cátedra mencionada, dicho Profesional ha sido nombrado por las Universidades de Mendoza, de Cuyo y del Aconcagua en el carácter de "evaluador" de trabajos de investigación que se presentan en las 3 Universidades. Igual carácter ha desempeñado en los Congresos Nacionales del Agua 2008 y 2011.

Que también colabora con otras Universidades como en la Nacional de Tucumán siendo Presidente de Tribunales examinadores en la Materia y Consultor externo de la Universidad El Salvador en Buenos Aires que aprovechan sus conocimientos sin pago de emolumento alguno.

Que su última distinción ha sido el nombramiento en el Consejo Federal de Inversiones para dirigir, con numerosos Profesionales y expertos, la "Gestión del Agua" en la Provincia de Buenos Aires en los Distritos Rurales de La Plata, Bragado, General Villegas y Bahía Blanca.

Que un Profesor, que ha dado y recibido sus experiencias en esta Facultad, sean otros Centros de Estudios los que aprovechan sus conocimientos es paradójico, siendo necesario formalizar su relación con ésta Facultad y la Cátedra ya mencionada.


 Arce 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-473

Salta, 2 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 11.206/12

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 27;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

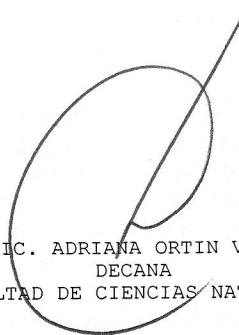
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien designar al Abogado Luis Ramón Arce Zerdán como profesor consulto de la cátedra Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dicta esta Facultad, con cargo a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad y la Res. CS N° 272/00 y en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Dr. Diego Méndez Macías, al Abogado Luis Ramón Arce Zerdán, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo anterior.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES